



*Institución Educativa*

# *Finca La Mesa*

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

## **AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 20 de 2015** (JULIO 31 DE 2015)

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### **1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa FINCA LA MESA requiere celebrar contrato que tenga como objeto SUMINISTRO DE INSUMOS PARA DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA ANTIOQUEÑIDAD 2015 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

<b>ITEM</b>	<b>Cant</b>	<b>Concepto</b>
1	18	Alquiler e instalación de toldos
2	4	Presentación de grupos artísticos y culturales
3	300	Refrigerios (pastel de queso y jugo natural)
4	1	Decoración del edificio de la sede central
5	12	Vestuario para danzas
6	1	Sonido especializado para 4 días

### **2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de SEIS MILLONES DE PESOS ML (\$6.000.000). Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 40 con fecha 30 de julio de 2015, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FINCA LA MESA

### **3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo 03 de Febrero 06 de 2015

### **4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 3:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa, Dirección CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149155

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

### **5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
Escuela La Isla: 258 10 53  
Escuela La Francia: 236 96 93



*Institución Educativa*

# *Finca La Mesa*

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

## **6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública

## **7. PLAZO**

ocho (8) días después de la selección de la oferta ganadora

## **8. FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

## **9. CAUSALES DE RECHAZO**

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

## **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
Escuela La Isla: 258 10 53  
Escuela La Francia: 236 96 93



*Institución Educativa*

# *Finca La Mesa*

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

## **12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## **13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

## **14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

## **15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

## **16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
-------	---------------------	----------	-------------

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
Escuela La Isla: 258 10 53  
Escuela La Francia: 236 96 93



*Institución Educativa*

# *Finca La Mesa*

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

<b>Planeación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios y documentos previos.</li> <li>Definición de los requisitos técnicos</li> <li>Requisitos habilitantes</li> <li>Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio</li> </ul>	Julio 29 de 2015	Rectoría
<b>Apertura del proceso (invitación)</b>		Julio 31 de 2015	Rectoría
<b>Cierre del proceso</b>	Fecha límite para recibo de propuestas	Agosto 05 de 2015	Rectoría
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de requisitos habilitantes</li> <li>Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)</li> </ul>	Agosto 06 de 2015	Rectoría
<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación.	Agosto 06 de 2015	Rectoría
<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	Agosto 06 de 2015	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Agosto 06 de 2015	Rectoría
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	Agosto 06 de 2015	Rectoría

**LUIS EUGENIO MENA PALACIOS**  
Rector

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
Escuela La Isla: 258 10 53  
Escuela La Francia: 236 96 93